

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO Y ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS POZO NORTE

En Puertollano a 7 de mayo 2018

REUNIDOS

De una parte, **Dª. MARÍA TERESA FERNÁNDEZ MOLINA**, mayor de edad, en su calidad de Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Puertollano (en lo sucesivo Ayuntamiento), en nombre y representación de esta Corporación, y con dirección a estos efectos en Puertollano, Plaza de la Constitución nº 1.

De otra parte, **D. FRANCISCO JAVIER LLORENS MARTÍN**, mayor de edad, con DNI. 05658728-S, en calidad de Director de la ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS POZO NORTE, en nombre y representación de la misma, y con domicilio en C/ Asdrúbal, nº 51, de Puertollano (Ciudad Real).

Ambas partes se reconocen la capacidad con la que actúan y en su virtud

EXPONEN

PRIMERO. – Que el Ayuntamiento, a través de la Concejalía de Cultura, tiene entre sus fines prioritarios, la promoción y difusión de la cultura, fomentando la participación, para lo que considera preciso establecer una estrecha colaboración con las asociaciones y entidades ciudadana que participan en este proceso.

SEGUNDO.- Que la Escuela Oficial de Idiomas, es una institución de interés público, que tiene entre sus fines, transmitir sus conocimientos y la divulgación de la cultura, mediante la enseñanza especializada de idiomas.

TERCERO.- Que este Ayuntamiento entiende que el apoyo a las actividades de esta institución representa un apoyo necesario a esta entidad comprometida e involucrada con la vida de Puertollano.

CUARTO.- Que, en conformidad con lo expuesto anteriormente y con el fin de canalizar correctamente el esfuerzo que realiza este Ayuntamiento con la promoción y difusión cultural, en nuestra ciudad, ambas partes acuerdan la formalización del presente Convenio con arreglo a las siguientes



ESTIPULACIONES

PRIMERO.- Objeto del Convenio.

El Ayuntamiento colabora con la utilización gratuita del Auditorio Municipal "Pedro Almodóvar" a la Escuela Oficial de Idiomas "Pozo Norte", para publicitar y dar a conocer la oferta educativa de la Escuela, organizando un acto benéfico a favor de Cruz Roja de Puertollano, con la representación teatral benéfica "Feliz Cumpleaños, Señor Ministro" a cargo de la Compañía "Torres de Damas". Esta escenificación tendrá lugar el próximo 9 de junio de 2018, a las 21:00 horas.

SEGUNDO.- Vigencia.

Este Convenio tendrá vigencia solo y exclusivamente durante la fecha de la representación.

TERCERO.- Publicidad.

En el material informativo relacionado con esta actividad, aparecerá el logotipo del Ayuntamiento de Puertollano en lugar preferente y siempre visible.

CUARTO.- Extinción del Convenio.

El incumplimiento de las estipulaciones del presente Convenio podrá dar lugar, a instancia de cualquiera de las partes intervinientes, a la resolución del mismo en los siguientes efectos:

- Anulación de la utilización del edificio municipal (Auditorio Municipal "Pedro Almodóvar).

Leído el presente documento, se afirman y ratifican en su contenido, firmándolo ambas partes en el lugar y fecha al principio indicado.

La Alcaldesa

Fdo.: Dª María Teresa Fernández

Molina

El Director de la Escuela Oficial de Idiomas "Pozo Norte" de Puertollano

Fdo.: D. Francisco Javier Llorens Martin